

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**AMBITE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Ambite del ejercicio 2023.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del presente anuncio por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de mayo.

Haciendo constar, que el presupuesto general del Ayuntamiento de Ambite se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones.

En Ambite, a 8 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Carmona Sánchez.

(03/4.079/23)

